

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA
ASESORIA JURIDICA

RECONOCE CALIDAD DE COOPERADOR
DE LA FUNCION EDUCACIONAL DEL
ESTADO DE LA ESCUELA PARTICU-
LAR DE PARVULOS N°1451, "COLE-
GIO DE LA SOCIEDAD EVANGELICA
DE CHILE", LA REINA.

RESOLUCION EXENTA N°

SANTILAGO, 26. MARZO *001009

VISTO:

Lo dispuesto en el Título II de la Ley 18.962; en el Decreto Supremo N° 8143, de 1980 y sus modificaciones, en el Decreto Supremo N°548, de 1988, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°55, de 1992, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- Que por expediente N°8866, de 31 de octubre de 1991, el representante legal de la "Corporación Educacional COSECH", solicita reconocimiento oficial para la escuela básica de su dependencia, ubicada en la comuna de La Reina.
- Que por Ordinario N°43, de 9 de enero de 1992, el Departamento Provincial de Educación envía la carpeta de la escuela con antecedentes.
- Que por Memorándum Interno N°40, de 14 de enero de 1992, se solicita al Departamento de Planificación de esta Secretaría Ministerial que emita informe de infraestructura del local escolar.
- Que por Ordinario Interno N°07, de 28 de enero de 1992, el referido departamento informa que al momento de efectuar la visita el local se encontraba cerrado.
- Que por Ordinario N°516, de 19 de marzo de 1992, el Departamento Provincial de Educación Santiago Oriente envía nuevos antecedentes de la escuela.
- Que por Memorándum Interno N°70, de 30 de marzo de 1992, el Departamento de Planificación envía informe de infraestructura favorable.
- Que con fecha 14 de mayo de 1992 se remiten documentos complementarios; en uso de las atribuciones conferidas por la normativa educacional vigente:

